



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**ACUERDO TOMADO EN LA TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
DÍA JUEVES 19 DE MAYO DE 2016, REALIZADA, A LAS 11:00 HORAS**

LA SESIÓN INICIÓ CON LA ASISTENCIA DE 29 CONSEJEROS, HABIENDO QUORUM LEGAL; BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de los acuerdos de la sesión anterior.
4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Programa de Planeación y Desarrollo Institucional (PROPLADI) 2015-2019 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Plan de estudios de nueva creación: Maestría en Administración de Negocios con dos áreas terminales: Competitividad e innovación y Gestión Turística.
6. Calendarización del primer informe de Gestión Académico-Administrativa, periodo 2015-2016, del Dr, Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
7. Solicitud de autorización para que el Rector, Dr, Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, depure y actualice la plantilla del personal docente de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
8. Asuntos Generales.

**ACUERDOS:**

- 04/19-05-16/01:** Se aprueba el Programa de Planeación y Desarrollo Institucional (PROPLADI) de la Universidad Autónoma de Baja California Sur para el periodo 2015-2019.
- 04/19-05-16/02:** Se aprueba el plan de estudios de Maestría en Administración de Negocios con dos áreas terminales: Competitividad e Innovación y Gestión Turística.
- 04/19-05-16/03:** Se aprueba que el Rector, Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, presente el informe de Gestión Académico-



administrativa del periodo 2015-2016 el día viernes 10 de junio de 2016 a las 18:00 horas.

**04/19-05-16/04:**

Se concede la autorización para que el Rector, Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, actualice la base FPI (Formato Prodep Institucional), que coordina el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en cuanto a dar de baja a: Jubilados, no recontratados y por defunción. En virtud de que sus valores impactan de manera negativa en los indicadores de Capacidad Académica de la Universidad, al tiempo que no permite hacer solicitudes de nuevas plazas de Profesores de Tiempo Completo.



DR. GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHÁVEZ  
Presidente del H. Consejo General Universitario

DR. DANTE ARTURO SALGADO GONZÁLEZ  
Secretario del H. Consejo General Universitario